

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8388** *Anuncio de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre notificación de resoluciones de revocación de expedientes de concesión de la nacionalidad española por residencia.*

En relación con las resoluciones por las que se revocan las resoluciones de concesión de la nacionalidad española que se indican a continuación, no habiendo podido practicarse la notificación personal por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 e la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica que podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9 a 14 horas, en la sede de esta Unidad Administrativa (Plaza de Jacinto Benavente, 3, Madrid, tlfnos. 913895356, 913895343), para conocimiento y constancia del contenido íntegro del acto.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE	NIE	Nº EXPEDIENTE
JAIME ARTURO CANO GIL	X6372185-N	R-104096/2008

Madrid, 9 de marzo de 2015.- El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállico.

ID: A150009599-1